

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000204

Callao, 11 MAY 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha como representante del Gobernador Regional, ante el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED a la Abog. Karina Melissa Nieves Bustillos, quien ejercerá las funciones de Presidente del Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSÉ ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL (e)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER RAMIREZ
GOBERNADOR REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARTISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1600 Fecha: